



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 006
Fecha: 11/septiembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:03 Horas
Instalación: 10:07 Horas
Clausura: 11:45 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 17/septiembre/2024 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con tres minutos, del día once de septiembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, y de los diputados Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con siete minutos, del día once de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 10 de septiembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 10 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien informó a la Presidencia, que no existía correspondencia en cartera.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; Minuta que había sido circulada previamente a través de medios electrónicos a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y colocada una copia en cada una de sus curules; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura de la Minuta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno que la misma se calificara como asunto de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta misma sesión ordinaria. Por lo que instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara a la Soberanía, en votación ordinaria, si era de calificarse como asunto de urgente resolución la Minuta con proyecto de Decreto citada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como asunto de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto citada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada como asunto de urgente resolución, con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotarán ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era en contra o a favor. Anotándose para la discusión, en contra de la Minuta, el Diputado Fabián Granier Calles, la Diputada Martha Patricia



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lanestosa Vidal y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca; y a favor de la Minuta, los diputados José Medel Córdova Pérez, Miguel Ángel Moheno Piñera y Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras y compañeros diputados. Respecto a la reforma al Poder Judicial aprobada de manera fraudulenta, reitero mi postura de votar en contra de estas modificaciones a la Constitución. Sabemos que hay prisa por aprobar esta reforma, como ya se hizo en Oaxaca esta misma madrugada, en lo oscuro y sin debate. En el caso de Tabasco, también hay la misma urgencia y sabemos que los diputados "morenistas" de nuestro Estado, no se quieren quedar atrás para hacer valer su aplanadora legislativa; todo a prisa y violentando los procedimientos legislativos que establecen las mismas leyes. Por eso hoy, para que quede el testimonio histórico, comparto algunas de las razones por las cuales mi voto es y será en contra de la reforma judicial. La reforma judicial que se va a aprobar seguramente hoy por la mayoría de este Congreso, genera la pérdida de independencia del Poder Judicial, porque debilita la separación de poderes al otorgar mayor control al Ejecutivo sobre el Poder Judicial, afectando la imparcialidad de los jueces y magistrados. Riesgo de injerencia política, porque al permitir que el Ejecutivo tenga influencia en la designación y remoción de jueces, se corre el riesgo de que las decisiones judiciales estén influenciadas por intereses meramente políticos. Violación de la división de poderes, porque contradice el principio constitucional de separación de poderes, debilitando los contrapesos que impiden la concentración de poder en un solo actor. Afectación a los derechos humanos, porque un Poder Judicial dependiente del Ejecutivo puede verse menos dispuesto a proteger los derechos humanos, ya que podría priorizar intereses gubernamentales sobre la justicia y los derechos de los ciudadanos. Inseguridad jurídica, porque la falta de independencia judicial genera incertidumbre en la aplicación de la ley, lo que afecta negativamente tanto a ciudadanos como a inversionistas, quienes requieren un entorno legal confiable y predecible. Debilitamiento del estado de derecho, porque si el Poder Judicial no puede actuar de manera independiente, las leyes y el derecho quedan sujetos a intereses políticos, erosionando la confianza en las instituciones y el respeto a las leyes. Riesgo de corrupción, porque la concentración de poder en el Ejecutivo y su influencia sobre el sistema judicial aumentan el riesgo de corrupción, ya que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los jueces podrían ser presionados o incentivados para emitir fallos favorables al Gobierno en turno. Falta de transparencia, porque al reducir la autonomía del Poder Judicial, se limitan los mecanismos de control y supervisión sobre el Ejecutivo, lo que podría dar lugar a decisiones gubernamentales opacas y menos escrutinio público. Erosión de la confianza pública, porque los ciudadanos podrían perder la confianza en el sistema judicial si perciben que los jueces no son imparciales, lo que debilita la legitimidad de las instituciones y fomenta el descontento social. Amenaza a la democracia, porque al reducir la independencia del Poder Judicial, se debilita uno de los pilares fundamentales de la democracia, lo que podría facilitar el abuso de poder y comprometer la estabilidad política del país. Amigas y amigos, los priistas no nos rendimos, no nos doblamos ni traicionamos a los mexicanos en estos momentos decisivos. A partir de hoy, estaremos en pie de lucha, junto con miles y millones de ciudadanos, para resistir la embestida del poder autoritario. El tiempo y los hechos, nos darán la razón. Es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, a favor de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenos días a todas y a todos. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Quiero hacer uso de mi voz para razonar mi voto a favor de la aprobación de la Minuta que contiene el proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial. Estoy a favor, porque es una reforma que permitirá la democratización de los poderes Judicial, Federal y Estatal, permitiendo que, se elijan por el pueblo, ministros, magistrados y jueces; tal y como se eligen a los integrantes de los poderes legislativos y a las personas titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal. Es una reforma que ha sido objeto de foros en las 32 entidades federativas en la que han participado ministros, magistrados, jueces, profesionales del derecho, estudiantes y todos los interesados, expresando su voz y haciendo las propuestas pertinentes, así mismo han expuesto sus puntos de vista y opiniones. Precisamente derivado de las propuestas recibidas en esos foros, al emitirse el Dictamen correspondiente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se le hicieron diversas modificaciones y adiciones a la iniciativa original, dentro de las que destacan las siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Que en el 2025 se realice la elección de los nueve ministras y ministros; así como la totalidad de los cargos de magistradas y magistrados de las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (excluyendo la Sala Regional Especializada); de igual manera, las magistraturas vacantes de la Sala Superior. Que en 2025, se renueve la mitad de los cargos de cada Circuito Judicial, atendiendo su materia de especialización, y que la otra mitad se realice en una segunda etapa, en la elección federal ordinaria intermedia del año 2027. En consecuencia, los cargos a renovar por voto popular en la elección intermedia ordinaria de 2027, serán las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral y la mitad restante de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito. Se incorpora la propuesta de establecer mecanismos de continuidad para que las ministras, ministros, magistradas y magistrados de Circuito y las juezas y jueces de Distrito, que se encuentren en funciones puedan ser electos en su mismo cargo para un nuevo período sin necesidad de participar en los procesos de evaluación y selección de postulaciones a través de los comités de evaluación que realice cada Poder de la Unión, considerando su pase automático a la boleta electoral de la elección extraordinaria del año 2025. Se propone que las entidades federativas tendrán hasta la elección ordinaria del 2027, para renovar la totalidad de los cargos de elección de los poderes judiciales locales conforme a las bases y procedimientos establecidos en esta reforma constitucional. Es decir, los propios poderes judiciales locales tendrán la libertad de optar por la renovación gradual o total de sus jueces y magistrados, en la proporción y conforme a los criterios que consideren adecuados, con la única condición de que las elecciones locales coincidan en la misma fecha de la elección federal extraordinaria de 2025 o la elección ordinaria de 2027. El Dictamen también retoma la propuesta de prohibir el financiamiento público o privado de las campañas, así como la contratación por sí o por interpósita persona de espacios en radio y televisión, y propone sumar a dicha prohibición la contratación o pautado de espacios para promocionar candidaturas en cualquier otro medio de comunicación, ya sea escrito, visual o auditivo, incluyendo las redes sociales. Esto significa que, si bien las personas candidatas pueden hacer uso libre de sus redes sociales para difundir sus actividades, propuestas y demás información que consideren relevante durante los períodos legales de campaña, no podrán contratar espacios o utilizar esquemas de difusión pagados que los coloquen en situación de ventaja sobre otras candidaturas, evitando así distorsiones en la equidad de la contienda. Por otra parte, se propone



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



precisar que las personas servidoras públicas, además de los partidos políticos, tendrán prohibido realizar actos de proselitismo o posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna, ya que ello podría poner en riesgo la equidad en la contienda o implicar un uso indebido de recursos públicos con fines electorales. Se propone que el período de campaña sea de 60 días. Se agrega como requisito para ocupar el cargo, poseer el día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I, del artículo 96, de esta Constitución, Título Profesional de Licenciado en Derecho expedido legalmente, un promedio general de calificación mínimo de 8.0 o su equivalente y de 9.0 o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que se postula. Se propone que la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del año 2025. Se propone además extinguir los fideicomisos que tiene el Poder Judicial y reintegrar los recursos a la Tesorería de la Federación. Igualmente, se contempla que, en las entidades federativas, los magistrados y jueces, también sean electos mediante el voto popular, siguiendo en lo conducente el procedimiento establecido para el Poder Judicial Federal. Algo muy importante, que contempla la propuesta de reformas, es que los derechos laborales de las personas trabajadoras, distintas a los ministros, magistrados y jueces, no serán afectados de ninguna manera. Es importante destacar que la elección popular de los ministros, no es un tema de ocurrencia o nuevo en México, pues según antecedentes, ya se contempló en la Constitución de 1857 a través de la elección indirecta, que consistía en que los ciudadanos votaban primero por unos representantes en cada Estado y después estos eran los que elegían a los ministros, es decir sí tenemos antecedentes que se ha hecho la elección a los representantes del Poder Judicial, y como se dice, “cada pueblo tiene el gobierno que se merece”, y este pueblo tiene buen gobierno, que ha votado y nos ha conferido el derecho de guiar los destinos de la transformación del país a través de las políticas públicas de humanismo y el servicio a los más necesitados. Cabe señalar que, en Tabasco, en la Constitución Política de 1883, se establecía que la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, era también por voto popular indirecta en primer grado; sin embargo, en la Constitución de 1914 se fue más allá porque se estableció que los magistrados eran elegidos cada cuatro años por sufragio directo, conforme a la Ley Orgánica Electoral, entonces en Tabasco tenemos antecedentes de haber hecho prácticas para elegir a los integrantes del Poder Judicial. De manera, que no debe resultar extraño para nadie que el Presidente de la República, proponga que los ministros, magistrados y jueces sean electos por el pueblo y no por dedazo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



o amiguismo como actualmente sucede. Vamos a continuar esta lucha de transformación, hoy nos toca dar nuestro voto a favor para continuar la trascendencia de la Cuarta Transformación del país, el proyecto de Nación, el proyecto de Tabasco, el proyecto del Pueblo, porque en estos tiempos el pueblo manda. Muy buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores de esta LXV Legislatura al Congreso del Estado. La República vive momentos críticos. Es triste el espectáculo de compra de conciencias que observamos en el Senado de la República, con motivo de la aprobación de la reforma Judicial. Es el mismo que presenciamos en el proceso electoral que vivimos entre los meses de abril y junio del presente año. La falta de convicciones y el oportunismo político de algunos representantes resulta, por decir lo menos, lamentable. El uso de los instrumentos coercitivos del Estado para lograr sus propósitos también lo es. Se hizo uso de todo lo imaginable. Torturar las matemáticas para sugerir que 85 votos en el Senado eran suficientes para alcanzar la mayoría. Daniel Barreda, Senador por Campeche de Movimiento Ciudadano, fue objeto de persecución para evitar que estuviese presente en la votación de la reforma. Finalmente, “la cuerda se rompió por lo más delgado”; las convicciones de tres senadores de la oposición se sumaron en días pasados a las filas de MORENA, Araceli Saucedo Reyes, Senadora perredista por Michoacán, José Sabino Herrera Dagdug, Senador perredista por Tabasco y Miguel Ángel Yunes Márquez, Senador del PAN por Veracruz. Sin lugar a dudas, una reforma judicial es necesaria; pero como ha dicho Luis Donald Colosio Riojas, a ésta “le faltó diagnóstico y le sobró revancha”. Resulta bochornoso el episodio protagonizado para someter a la Corte a costa de lo que sea. Los pactos en lo oscuro o la persecución a quien no se someta. Su lectura de que el pueblo de México les ha otorgado un cheque en blanco para actuar en cualquier sentido que decidan, es errónea. La manera como ha obtenido su mayoría artificial en el Senado, es la radiografía de cómo obtuvo MORENA sus triunfos en las urnas. No les ha importado corromper la voluntad popular para obtener sus triunfos electorales. Para combatir la corrupción que acusan existe en el Poder Judicial, corrompen a los representantes populares. No les importará corromper a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y no les importará corromper a los jueces. ¿En dónde quedó el estribillo de que no



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



son iguales? Desde los enciclopedistas del siglo XVIII, los teóricos del Estado han coincidido en que no es bueno dejar todo el poder en un mismo individuo o grupo político. Que es necesario que el poder refrene al poder. El sistemático e implacable proceder de la bancada de MORENA en el Congreso de la Unión para cumplir la última voluntad del aún Presidente de la República durante su mandato presidencial, es el aviso de lo que será un Poder Judicial sometido al Poder Ejecutivo; una despiadada maquinaria dedicada a perseguir a todo aquél que no se someta a la voluntad presidencial. Habrá que recordarles a los verdugos de hoy que la guillotina, ese frío y despiadado instrumento que los jacobinos usaron para eliminar a los “enemigos del pueblo”, en la cual murieron los mismos burgueses, adversarios políticos y miles de inocentes, fue el artefacto en el que sucumbieron también muchos de los que pedían sangre. Seguramente, en la última fracción de vida, antes de que la afilada navaja rebanara su cuello, en la cabeza de Robespierre, deben haber pasado en francés las palabras con las que hoy les urge celebrar a los que avanzan para imponer su voluntad al pueblo de México; “game over”. Mientras queman los puentes que les permitieron llegar al poder, construyen cadalsos por los que quizá tengan que caminar. En este momento crucial de la historia de México, no preguntemos por quién doblan las campanas. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, a favor de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, legisladores, personal de la Sexagésima Quinta Legislatura, amigos de los medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso. Buenos días a todos. Solicité el uso de la voz para dar a nombre de la fracción, nuestro razonamiento a favor de la tan importante reforma judicial que fue aprobada el día de ayer en el Senado de la República. Primero, señalar que la voz de la mayoría es la voz del pueblo. El pueblo de manera masiva y también decirlo, de manera puntual, le dio un mandato al Congreso de la unión y a las legislaturas estatales; ese mandato es, “la reforma va.” Decir también que esto no obedece a un capricho o una postura partidista o partidistas, obedece a un legítimo reclamo y voluntad del pueblo mexicano de tener un sistema judicial más eficiente, más expedito, cercano a la gente, emanado de un proceso más democrático y, sobre todo, un Poder Judicial del pueblo y al servicio del pueblo. También es de suma importancia señalar que el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



proceso legislativo no fue hecho de manera apresurada ni mucho menos improvisada, el proceso legislativo no empezó ayer, ni antier, ni tampoco concluyo, ayer; no fue así. El proceso empezó con los foros judiciales, con los cientos de encuentros entre académicos, estudiosos de derecho, jueces, magistrados, estudiantes y ministros que dieron durante meses sus posturas a favor y en contra. Y fue precisamente el Congreso del Unión que con el voto de la mayoría aprobó la reforma, que hoy nosotros ratificamos desde Tabasco. El Verde es de manera orgullosa parte de esta historia vital de nuestra democracia. Los votos del Verde tanto en la Cámara de Diputados, como de Senadores, como en las legislaturas locales son a favor de la reforma judicial. Hay que decir que esta reforma respeta a los derechos humanos, tanto en el ámbito público como en el privado, así como en el laboral. Decir que esta reforma es para el bien de la sociedad que transita en los juzgados sin respuesta a sus peticiones. Decir que México es un país de libertades y que en uso de nuestras libertades elegimos por fin tener un mejor sistema judicial. Hoy al aprobar este dictamen, estamos dando un paso para que todas y todos sin importar colores ni filias partidistas, para que todas y todos quienes somos mexicanos y quienes vivimos en este país tengamos algo anhelado de manera universal; una mejor justicia. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, en contra de la Minuta, hasta por 10 minutos al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañero y compañeras que la integran. Saludo también muy respetuosamente a los medios de comunicación. He pedido el uso de la voz para exponer las razones de mi voto en contra de la Minuta a discusión. En primer término, quiero señalar que se violenta el proceso parlamentario al omitir su turno a comisiones. También aclarar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el Artículo 142, dice: "No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios, y los Diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente". Pregunto: ¿cuál es la urgencia? Quizás se deba, a que, sí les urge asestar el último golpe para por fin demoler el Poder Judicial, para por fin aniquilar los pesos y contrapesos, para que ahora, todo sea vino tinto, sin quien nadie diga nada, ya sabemos cómo se conforman las mayorías; a la fuerza. Sí lo que se busca, es aprobar esta reforma para



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



entregar como ofrenda al presidente, para presumir que desde Tabasco se dio uno de los primeros 17 golpes a la República, no cuenten con nosotros; no seremos ni rehenes, ni comparsa de la destrucción de la división de poderes, que costó tantos años de lucha y que fue siempre el anhelo del movimiento democrático; reducir poder al ejecutivo no otorgarle más como sucede con esta reforma. La reforma constitucional propone la elección de jueces, magistrados y ministros, siguiendo el modelo bolivariano, pretenden ejecutar los mismos pasos que en Bolivia, único país en Latinoamérica que elige a sus jueces por voto popular, un proceso que empezó en 2011 tras la aprobación de una nueva constitución en 2009, promovida por el innombrable Evo Morales. Y ya sabemos la brutal consecuencia de poner a juzgar a quien no tiene conocimiento, ni experiencia. Dirán que, en Estados Unidos, Suiza y Japón también eligen, pero es otro sistema, no la burla que quieren implementar en México, donde los perjudicados serán los mexicanos de bien y los beneficiados los maleantes, elegir jueces en nada ayuda a mejorar la impartición de justicia. Si la elección es sinónimo de mejorar, cómo explican el nivel de legisladores que hay o la corrupción galopante en el ejecutivo; son electos, pero la corrupción sigue. Pero, la irracionalidad de esta reforma estriba en que propone modificar el Artículo 95 Constitucional, que trata sobre la elección de ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial Federal (PJF), por lo que, de aprobarse, en 2025 se llevará a cabo una elección extraordinaria para renovar todos los mencionados cargos del Poder Judicial Federal. Los candidatos a cualquiera de los cargos mencionados -escuche bien, pueblo de México- se elegirán a nivel nacional en las elecciones ordinarias a partir de 30 candidaturas paritarias propuestas por los tres Poderes de la Unión. El Poder Ejecutivo propondrá 10; el Legislativo, cinco candidaturas por cada Cámara (diputados y Senadores), y el Judicial, 10 candidaturas -a través del Pleno de la Suprema Corte, por mayoría de seis votos-. Es decir, MORENA y sus aliados con su mayoría serán quienes definan los candidatos, que obviamente serán impulsados por su estructura electoral en todo el país. En el caso de los 1 mil 633 magistrados de circuito y jueces de distrito, se elegirán en cada uno de los 32 circuitos judiciales en las elecciones ordinarias, a partir de seis candidaturas paritarias por cargo - dos por cada Poder de la Unión-. Una vez que las candidaturas sean verificadas y cumplan con los requisitos, el Instituto Nacional Electoral procederá a la elección. Las campañas durarán 60 días sin etapa de precampaña. Es decir, nos presentarán una boleta kilométrica con todos los candidatos que ni dará tiempo de revisarla. Ahora pregunto: ¿qué ofrecerán



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los aspirantes en las campañas? que harán justicia, que obedecerán a la Constitución o bastará con que digan que se someten a los designios del cuatroteísmo para ser electos. Ya hay referencia muy burda sobre la calidad de los juzgadores que impulsan, allí está Lenia Batres, Loretta Ortiz y la ministra plagaria Yasmín Esquivel. Finalmente, este es el rumbo que está tomando la república, edificada sobre la ruina de la nación, hoy se ríen del avasallamiento, celebran los votos obtenidos mediante chantaje, ofertas de dinero, posiciones y extorsión, festejan a los senadores que piden licencia por motivos de salud y legisladores de oposición de los que nadie sabe nada, salvo el líder de la bancada oficialista. Qué pena, no hay necesidad de actuar así, pero eso es el resultado de ser un simple vasallo, de no estar al servicio del pueblo, sino de un solo hombre. “El gobernante autoritario que le prenderá fuego a su propio país con tal de reinar sobre sus cenizas”, y preparar el reinado de su hijo. Es cuanto Diputado Presidente. “Democracia ya, patria para todas y todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que haría uso de la tribuna para hablar a favor de la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Mesa Directiva.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, ocupó el lugar de la Presidencia de la Mesa Directiva, y le concedió el uso de la palabra en favor de la Minuta, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputada Presidenta en funciones. Compañeras y compañeros diputados. Amigos y amigas de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos de Tabasco, y hoy ciudadanas y ciudadanos de México. Estamos en la discusión de una reforma histórica, profunda, trascendente que va a impactar al México del siglo XXI. Comenzaré diciendo que respeto a mis compañeras y compañeros diputados que representan a partidos políticos diferentes, no solamente al cual milito, sino a la coalición de la cual somos parte. Este es un debate de ideas, de posturas ideológicas, no es un asunto personal, ni de rivalidades entre tabasqueñas y tabasqueños. Pero si tengo la obligación, como diputado de MORENA, como militante desde hace



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



muchos años, décadas, de un movimiento de izquierda; de hablarle al pueblo de Tabasco, y dar respuesta a los posicionamientos que aquí se han hecho. Se ha dicho, que ha sido una reforma fraudulenta, que hemos torcido la matemática. Yo quiero recordarles que, la mayoría que existe en la Cámara de Diputados, no fue hecha conforme a las leyes aprobadas por MORENA. Son reformas constitucionales y legales que vienen desde los años 90, y la más reciente la reforma electoral de 2014 con Peña Nieto, que estableció la LEGIPE. Ahí están las fórmulas matemáticas en las cuales el órgano electoral determinó la asignación de las diputaciones de representación proporcional, por lo cual nuestra mayoría de la Cámara de Diputados no solamente es legal, es extremadamente legítima. Y en la Cámara de Senadores, es voluntad, es derecho de las senadoras y senadores, como también lo es de las diputadas y diputados federales y locales; votar en lo individual de la forma que ellos consideren. Mucho alegaban, que estábamos equivocados, que nos faltaba un voto en el Senado, que con 85 no alcanzaba, estuvieron los 86 que se requerían. Y por cierto, al Senador Barreda nunca se le tuvo detenido, él dice que estaba ocupado en una diligencia de su padre. Yo les quiero recordar a Vicente Guerrero; cuando su padre de rodillas le pidió que por él renunciara a la lucha independentista. Y dijo: "padre, para mi tu voz es sagrada, pero la voz de la patria es primero". Y para Barreda; primero su papá, antes que la patria, así que está patriota, está comprometido con su lucha. Lo hubiera dejado con un abogado, en lugar de esconderse todo el día a sus compañeras y compañeros parlamentarios. Se dice que violamos el procedimiento en este momento en el Congreso de Tabasco, la Ley Orgánica y Reglamento nos permite declarar de urgente resolución un tema, y aquí se dijo, se debe circular cuando es una ley o un decreto. Pero analicemos; primero, no es una ley, es un decreto lo que vamos a aprobar, y segundo, es un decreto sui géneris, es un decreto diferente. No estamos ante un decreto cotidiano del Congreso del Estado. Estamos en el modelo del constituyente permanente, que establece el 135 Constitucional, y el 135 Constitucional establece que, para reformar a la Constitución, se requieren las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la Cámara de Senadores. Pero el constituyente también dijo; tomémosle en cuenta a las entidades federativas y determina que se requiere la mitad más uno de los congresos locales. Pero hay una cosa, los congresos locales no tenemos la facultad como sí la tienen las diputadas y diputados federales, senadoras y senadores, de poder modificar la Minuta. Ellos sí tienen esa facultad, nosotros no la tenemos, nosotros nuestra facultad nada



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



más es, validar en el marco del federalismo lo que el Congreso de la Unión determinó. Y eso es lo que estamos haciendo, por eso no podemos hacer más, que esta discusión. Y no podemos hacer más, que aprobar o rechazar la minuta que nos manda el Congreso de la Unión. Y eso es lo que estamos haciendo compañeras y compañeros. Dicen que lo estamos haciendo, que lo hicieron algunos, en lo oscuro. Pues a nadie se tiene contento, tenemos miles de tabasqueñas y tabasqueños que nos están diciendo; votamos por ustedes y queríamos que Tabasco fuera el primero que aprobara esa Minuta, y nosotros preferimos cumplir con los tiempos. Esta sesión no fue citada hace una hora, ni hace dos, ni siquiera hace doce horas; esta sesión se citó ayer, abiertamente de cara a todas y todos los tabasqueños, y se dijo; se cita para la próxima sesión el día once de septiembre a las diez de la mañana. No hay nada en lo oscuro. Pero sí tenemos una responsabilidad ética, política, porque somos Tabasco, la cuna del movimiento y no podemos quedarnos atrás en un momento tan trascendente para la patria. Dicen aquí que, con esta reforma, es una maniobra para que el Poder Judicial dependa del Ejecutivo, para que el Ejecutivo nombre. Yo quisiera Diputada Presidenta en funciones, pudiera usted parar el tiempo y permitirme una moción de ilustración, y que se cite textualmente lo que dice el Artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ¿Me concede esa moción, si es tan amable?

Ante tal petición, la Diputada Presidenta en funciones, expresó: Sí Diputado. Instruyo a la Primera Secretaria, dé lectura al artículo 96 que ha citado el orador.

A continuación, la Diputada Primera Secretaria citó textualmente lo siguiente: Artículo 96. Para nombrar a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado orador, continuó diciendo: Gracias Diputada Presidenta, gracias Diputada Secretaria. Eso es lo que dice hoy la Constitución, la mano del Presidente de la República, mandando la terna; la mano del Presidente de la República, si el Senado le rechaza la terna, la mano del Presidente de la República si el Senado le vuelve a rechazar la terna. Y entonces el Presidente en automático, nombra Ministro o Ministra de la Corte, y lo que hoy le estamos proponiendo al pueblo de México es; la propuesta del Ejecutivo, la propuesta del Congreso de la Unión, la propuesta del Poder Judicial y al final el pueblo con su voto determinando, quienes van a ser ministras, magistrados o jueces. Y voy a terminar porque hay diputados de oposición que tienen prisa que yo termine. Pero aquí vinieron a decirme que, se trata esto de afectar la autonomía de los jueces; de cuál autonomía están hablando, si en un cajón tienen guardado todo para seguir protegiendo a los grandes empresarios, a los oligarcas de este país que se niegan a pagar impuestos. De qué libertad, de qué autonomía me están hablando; si echaron abajo la reforma eléctrica para proteger a las grandes transnacionales. Vinieron aquí a hablar de la pérdida de la confianza, Dios mío, de qué pérdida de la confianza, si el pueblo no le tiene confianza a un Poder Judicial que es capaz de dejar libre a un violador, solo porque una niña de cuatro años, no fue capaz de decir, hora, fecha y lugar en que la violaron; es el colmo del cinismo. Y por cierto, les quiero decir, no es un cheque en blanco que nos dio el pueblo de México. El pueblo sabía porque nosotros tocamos las puertas de millones de mexicanas y mexicanos; queremos el Plan C, queremos el voto para tener mayoría y para hacer las reformas constitucionales que, desde el 5 de febrero, el presidente mandó al Congreso de la Unión. Y todavía nuestra actual presidenta electa grabó un spot, diciéndole a las mexicanas y mexicanos la importancia de votar el Plan C. No hay un cheque en blanco, hay un compromiso. Atrévase a pensar en grande. Aquí nos vinieron a decir; el ejemplo de Francia y de Robespierre. Francia es hoy en el mundo un referente, en la construcción de la democracia. Pero para llegar a la construcción de esos tres poderes, tuvieron que innovar, tuvieron que experimentar, pasaron hasta por un director y pasaron por Robespierre. Hoy Estados Unidos es el referente en la instalación de una República Presidencialista, pero en su momento los padres fundadores como le llaman los estadounidenses, tuvieron la osadía, la valentía de innovar y construir un modelo que no tenía referente en ese momento en el resto del mundo. Atrévámonos a crear algo nuevo para las mexicanas y los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mexicanos. No hay reforma que sea perfecta, pero sí son perfectibles. Yo prefiero ante la inacción, ante la inactividad, ante el estatus en que está hoy el Poder Judicial; prefiero innovar, prefiero crear algo nuevo, prefiero que el pueblo se equivoque antes que los oligarcas sigan mandando en este país. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, una vez desahogada la lista a favor y en contra de la Minuta, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera preguntar a la Soberanía, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno, si estaba suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobándose como suficientemente discutida, con 24 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

En razón de lo anterior, el Diputado Presidente, declaró como suficientemente discutida la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; por lo que señaló que seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal la sometiera a consideración del Pleno.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración de la Soberanía la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial; misma que fue aprobada con 24 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donaldó López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	24	8	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, la Minuta con proyecto de Decreto, aprobada por el Congreso de la Unión, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución General de la República, instruyó fuera enviada al Congreso de la Unión, copia autorizada del Decreto respectivo; para efectos de que sea considerado como el voto aprobatorio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los fines legales correspondientes.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, María Félix García Álvarez, Pedro Palomeque Calzada, Gerald Washington Herrera Castellanos y Vianey Sánchez Velázquez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, a los medios de comunicación, y a quienes nos siguen por las redes sociales. Bienvenido a esta legislatura, al debate serio, propositivo, congruente de una voz que genere productividad a lo que queremos hacer en el Poder Legislativo. Desde la posición del Partido de la Revolución Democrática, y un servidor, diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura; quiero desarrollar que venga el buen debate, que venga la altura de miras, porque quiero dejar claro, aquí no vemos asuntos personales, aquí vemos temas de orden público. Vemos temas de la trascendencia que puede ayudar a nuestros entornos, a nuestro país, específicamente a nuestro Estado, y al municipio donde vivimos, radicamos, que el sentimiento sea la primicia fundamental que tenemos que consolidar. Ya basta de "dimes y diretes". La construcción de un país no se ve en las durezas de las palabras, sino se ve en la construcción de conceptos; la solvencia del proyecto. Nuestra posición es muy sólida, sobre la reforma judicial y el decreto aprobado por esta Legislatura, por la mayoría de los presentes; quienes hoy establecieron participar a la convocatoria a sesión ordinaria que se dio. Nosotros no compartimos la posición meta-constitucional que se puede desarrollar. El Poder Judicial genera equilibrios entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. El Presidente Cárdenas fortaleció mucho el presidencialismo en México, dejando en desigualdad de condiciones al Poder Legislativo, al Poder Judicial, y eso generó mucho a lo largo de lustros, décadas, que no se reflejara ese equilibrio natural que debe haber en una República. Siendo parte de este pacto federal, que aterriza a nuestro país, nosotros tenemos que llegar a los consensos adecuados. No coincidimos el fondo, la forma fue a como lograron, y es verdad, se estableció cómo llegó, fue con una legislación para poder con la designación de diputados. La mayoría cómo se logró, de diputados en la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Cámara baja del Congreso de la Unión. Pero lo que no aceptamos, es el fondo. Cómo se logró lo que el pueblo de México no le dio al partido en el poder, la capacidad de poder presionar, la capacidad que hicieron de poder amenazar, chantajear, para que senadores pudieran sumarse a este bloque que votó por el decreto. Esas son las prácticas que nosotros no vamos a reconocer, ni en ningún momento vamos a aceptar. No coincidimos que la decisión del Poder Judicial caiga en manos de la decisión de quien va a estar en Palacio Nacional, de quien está en Palacio Nacional. Esa va a ser la posición crítica que tendremos los verdaderos opositores, no entreguistas, una oposición seria al debate y a la propuesta. No al vituperio, no al grito, no al descredito personal; tenemos que echarle altura de miras a esta proyección que quiere ser legislativo y el parlamento tabasqueño. Nosotros sencillamente nuestro análisis, no coincidimos a que no se haya hecho realmente la consulta, para que realmente como se manejaba, nosotros no podemos manejar el decreto. La Constitución lo dice, parte de la República. Pero sí lo que podemos hacer; generar el debate, la discusión, la posición y poder nutrir, y así poder sacar nuestra decisión para bajarlo a este Pleno, y poder tener con mucha claridad meridiana el ángulo. Con ello concluyo señor Presidente, que la participación de nosotros será siempre de altura de miras por Tabasco, y desde nuestra decisión y nuestro ángulo; que la historia no nos juzgue por la decisión que hoy se tomó, sino que realmente no los valore. Dejémoslo tiempo al tiempo, ya no es en el viejo régimen de los 80, de quienes llegaron en el 2000, hoy en la pluralidad no podemos permitir que sea solamente el discurso, sino que sea la realidad. En ello concluyo señor Presidente. Es cuanto diputadas y diputados.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes. He solicitado el uso de la voz para resaltar este día histórico para nuestro país y para todos los tabasqueños, y que particularmente como diputadas y diputados nos sentimos muy orgullosos por este Decreto que acabamos de aprobar, me refiero a la reforma al Poder Judicial, recientemente presentada y aprobada en el Senado esta madrugada, y que hace unos minutos en este Congreso acabamos de aprobar con 24 votos a favor y 8 votos en contra. Gracias desde este Congreso a nuestros Senadores, a nuestros Diputados Federales, a todos nuestros aliados. Tanto nuestros diputados de MORENA



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y de todos nuestros aliados, estuvieron a la altura y respondieron al llamado del pueblo de México, y la reforma al Poder Judicial fue aprobada, en lo general, en una jornada histórica. Ganó el pueblo, se acabaron los privilegios y la corrupción en el Poder Judicial, la justicia estará al alcance de todas y todos los mexicanos. Como Diputada he sido testigo de las muchas carencias que aún persisten en nuestro sistema de justicia, la dilatación de los procesos, la corrupción y el abuso de poder han sido lamentablemente parte del día a día para muchos de los ciudadanos. Esta reforma se rige como una respuesta contundente a esos problemas, proponiendo soluciones integrales que buscan modernizar y fortalecer el andamiaje judicial en nuestro país. La implementación de esta reforma, requerirá de nuestra vigilancia y compromiso constante, debemos ser los primeros en exigir que se cumpla cada letra de esta nueva legislación y que las promesas que hoy hacemos se traduzcan en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de las personas. La Cuarta Transformación sigue avanzando con pasos firmes y sus beneficios comienzan a reflejarse, por eso quienes somos parte de ella no podemos ni debemos desfallecer en el propósito de salvar a México y lograr que las futuras generaciones hereden un mejor país y un mejor Tabasco para salir adelante. Compañeros, es oficial, tenemos reforma al Poder Judicial, nunca le fallaremos al pueblo de México, es por eso que hoy hemos dado un gran paso en este Congreso, y lo celebramos, y felicitamos también a todos nuestros aliados. Y le decimos al pueblo de Tabasco, los diputados de MORENA y sus aliados, seguiremos construyendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Vamos para adelante y vamos continuando con el Plan C. Arriba MORENA, arriba la Cuarta Transformación, viva México. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna señaló: Saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Soberanía, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, público en general presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy me dirijo a ustedes para expresar mi profunda preocupación y oposición a la mal llamada reforma Judicial en México. Como Legislador creo que es fundamental proteger la independencia y autonomía del Poder Judicial, y esta reforma no cumple con ese objetivo. La concentración de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



poder en manos del Ejecutivo y la limitación de la capacidad de los jueces para tomar decisiones imparciales son inaceptables, la justicia debe ser independiente, imparcial y accesible para todos, no un instrumento político para favorecer a unos pocos. La reforma debilita la lucha contra la corrupción y la impunidad, permitiendo que los responsables de delitos graves queden impunes, esto es un golpe a la confianza de las instituciones y un paso atrás a la lucha por la justicia y la igualdad. Es fundamental que nos unamos para proteger el estado de derecho y la democracia en México, como legisladores en el ejercicio de nuestro deber constitucional en nuestro actuar, debemos de hacer prevalecer el diálogo incluyente con una reflexión nacional, estatal y municipal, para buscar concesos entre las fuerzas políticas en el Estado y la sociedad. Movimiento Ciudadano, ha buscado que los ciudadanos tengan espacios para participar en los cambios estructurales y que se adapten a la complejidad del México en el que vivimos, siempre hemos pensado en una impartición de justicia profesional, independiente y humana. Al reformar la Constitución, esta debe insertarse en un episodio de verdadera política, de la política que construye en lugar de la que se impone, de la política del consenso con las minorías y la sociedad, no la que se funde en la ignorancia del poder, la política de los datos y las evidencias, en lugar de las ocurrencias y caprichos, y de la política que tenga como fin supremo el respeto y la promoción del estado de derecho, algo de lo que carece la reforma mencionada. En Movimiento Ciudadano, hemos sostenido una postura clara, antes y después de la reforma Judicial aprobada. La aprobación de reforma es un revés para la democracia, pero no es el final, debemos seguir unidos y vigilantes asegurándonos de que se respeten los derechos humanos y las garantías otorgadas para su protección. Seguiremos trabajando para fortalecer las instituciones y proteger la justicia. La voz ciudadana no se silenciará, seguiremos exigiendo justicia, transparencia y democracia. La lucha continúa, la lucha por la democracia y el estado de derecho no termina aquí, sigue adelante. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y redes sociales del Congreso del Estado. El cochinerero legislativo del que todos fuimos testigos en la noche y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



madrugada de ayer y hoy no tiene precedente, cual ladrones y secuestradores de la ley, MORENA se impuso con una virtual mayoría en el Senado de la República. No solo se impusieron a la mala, sino que hicieron oídos sordos a la voz de ese pueblo que tanto defienden. A pesar de eso hoy quiero dar voz a un sector de ese pueblo que rechaza la reforma del Poder judicial, ese sector es de los jóvenes estudiantes de derecho quienes ante el miedo de represalias me hicieron llegar un texto, con la clara petición de darlo a conocer ya que aquí como en México se les cerraron las puertas y porque además ellos también decidieron no prestarse a la pantomima de las consultas y diálogos organizados por el poder. A continuación, leo textualmente el escrito: “Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”. José María Morelos. A las diputadas y diputados de este Congreso del Estado de Tabasco: Como estudiantes de la Licenciatura en Derecho, sabemos que la independencia del Poder Judicial es un pilar fundamental en el sistema democrático. En este marco, rechazamos categóricamente cualquier modificación al régimen constitucional que pretenda influir en la autonomía de las personas juzgadoras y que no sea progresiva en cuanto a la protección de derechos humanos inherentes a la persona; siendo que, en consecuencia, esto pone en riesgo el equilibrio entre los Poderes de la Unión y la imparcialidad en la labor de cada uno de los operadores e impartidores de justicia en la República; toda vez que la Carta Magna especifica que es representativa y federal. La iniciativa de reforma constitucional en materia del Poder Judicial Federal, propuesta por el dirigente del Ejecutivo Federal y, actualmente dictaminada y aprobada en lo general por el Senado de la República, se fundamenta en un carente estudio metodológico y legislativo pertinente, en el ignorar las voces de víctimas y ofendidos de delitos y de la impunidad: madres buscadoras, madres y padres de mujeres que han sido privadas de la vida por el simple hecho de ser mujeres (feminicidios), y demás grupos disidentes y exponencialmente vulnerados; se construye en la sobrerrepresentación de legisladores y en la eliminación arbitraria de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), en detrimento de toda victoria democrática conquistada históricamente en nuestro país. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la protección de los derechos humanos, tales como el debido proceso y el acceso a la justicia de manera gratuita y expedita, y dicha iniciativa de reforma no hace sino limitar estos derechos y facilitar una indebida intervención en los procesos judiciales, dejando a la ciudadanía desamparada frente a los abusos de poder y autoridad. Un poder judicial



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



autónomo debe prevalecer, independientemente, del partido político que ostente la silla presidencial. Independientemente del color del que se pinten sus curules. Es por eso que apelando a su buen juicio y preparación para el cargo que hoy ostentan, esperamos que no aprueben este dictamen de reforma. El Poder Judicial no libera “delincuentes”; obedece a instrumentos normativos internacionales que garantizan y protegen el derecho a la presunción de la inocencia de cada individuo en cada una de las partes del procedimiento. La llamada “Reforma Judicial”, bajo cualquier métrica sensata, es ni más ni menos que una puerta para que nunca más una jueza o juez, magistrada o magistrado, ministra o ministro, contradiga al Presidente de la República y a su forma de gobierno, sea constitucional o no. El Poder Judicial si necesita ser reformado, pero de ninguna manera bajo estas condiciones. En un país tan atravesado por violencias sistemáticas, períodos de inestabilidad y desigualdades socioeconómicas, resulta para nosotros imperioso que un nuevo proyecto de reforma se desarrolle, pero desde un diálogo real y no simulado, que atienda a las deficiencias que verdaderamente aquejan a nuestro sistema de justicia. Por la construcción de una reforma que atienda a las realidades sociales, a las deficiencias del sistema de justicia mexicano, a los ministerios públicos y fiscalías rebasadas de asuntos; a los vicios legislativos y administrativos. En atención a todos los esfuerzos invertidos en nuestra formación como futuros profesionales del derecho, rechazamos y nos oponemos a este dictamen de reforma, y confiamos en ustedes para que el estado de derecho prevalezca en nuestro país. “Que viva México”, “que viva la democracia y la división de poderes.” Frente Estudiantil por la Defensa de la Democracia. De los estudiantes. Hace años en varios países de medio oriente se registraron diversas manifestaciones en contra del autoritarismo que terminó en la caída de cuatro gobernantes, en esas manifestaciones el protagonismo de los jóvenes fue fundamental. Precisamente jóvenes preocupados por lo que está pasando me entregaron este texto, que refleja un sentir sobre la mal llamada reforma judicial. A ese episodio histórico del que hago referencia se le conoció como la “Primavera Árabe”; es un escenario muy parecido al que ahora vivimos en México. Todo indica que en nuestro país la cerrazón de MORENA puede detonar nuestra propia primavera, pero Azteca. Por último les recuerdo que esta lucha por la libertad, la justicia y el estado de derecho, aún le quedan muchas batallas, sobre en el ámbito jurídico y ciudadano. Nos vemos en los tribunales y en las calles. Es cuanto, Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana. He escuchado en asuntos generales a diversos compañeros diputados de la oposición hablando del pueblo, de la gente, de cuidar la justicia para la gente; y que bueno que están en ese ánimo, porque la reforma al Poder judicial que ya aprobamos y que es un hecho que el Congreso de Tabasco se va a sumar a todos los congresos que la van a aprobar, pues esta bañada de democracia del pueblo, de la gente. La gente es la que va a decir quiénes van hacer sus ministros, magistrados y jueces a través del voto. La gente ya elige al Poder Ejecutivo, ya elige al Poder Legislativo; y ahora es el pueblo, ese pueblo del que tanto hablan, es el que va a elegir al Poder Judicial. Han hablado de que esta reforma lo que quiere es el control del Poder Judicial, que de eso es de lo que se trata. Si de eso se tratara la Presidenta Electa Claudia Sheinbaum, solo tendría que esperar a que se cumpla el vencimiento de ciertos ministros, hacer el cambio y tomar el control del Poder Judicial y de la Suprema Corte, porque ella sería quien propondría a esos ministros. Sin embargo, en MORENA de lo que se trata es de devolverle a nuestros patrones, porque son nuestros patrones, son los que nos pusieron aquí, el pueblo, el que decida sobre el Poder Judicial. De eso es de lo que se trata esta reforma al Poder Judicial. Se mencionaba aquí que la historia nos va a juzgar y que nos vemos en la calle, y yo creo que esa es la parte donde se han perdido un poco y lo digo con todo respeto, MORENA tiene 21 diputados, todos ganamos por elección y hemos estado en la calle y hemos escuchado el clamor de la gente, la gente sabe que fuimos hacer campaña a pedirle el voto, porque queríamos dentro de nuestras plataformas tanto a nivel nacional con la Doctora Claudia Sheinbaum, con nuestro Gobernador electo Javier May Rodríguez, la reforma al Poder Judicial, la gente lo sabía. Yo veo que hablan de un Poder Judicial apoyado por el pueblo; y creo, que están muy distantes, les hace falta pueblo y les hace falta calle, ir a escuchar lo que piensa el pueblo del Poder Judicial y de lo que ha vivido. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos los que se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



encuentran aquí presentes. Buenos días a los medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Es un honor el día de hoy estar a favor de la reforma al Poder Judicial. Muchos dicen que las y los candidatos de la reforma o del Poder Judicial, se elegirán a modo, que no estarán a la altura, que es una burla, que no es profesionalismo. Mentira, la reforma prevé requisitos específicos para asumir los cargos del Poder Judicial, que garantiza así su imparcialidad y su profesionalismo. Simplemente que la oposición ya no encuentra que más decir para confundir al pueblo de México y de Tabasco. Dicen que quedará en manos del Ejecutivo Federal, pues no es así, porque quienes ya decidieron fue el pueblo, ellos nos dieron una votación histórica que ya lo pudimos constatar el pasado 2 de junio. Dicen que los jóvenes están en contra, pues no es así, los jóvenes estamos a favor porque ya estamos cansados de tanto nepotismo en el Poder Judicial. Queremos justicia para los jóvenes, para los niños, niñas, para las mujeres, para los adultos. Dicen que el pueblo no a la altura para poder votar, para poder decidir, pero el pueblo es sabio, yo creo que eso es lo que más le duele a la oposición que al pueblo ya no se le puede engañar.

En ese momento el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, desde su curul, solicitó al Diputado Presidente, preguntara a la oradora si podía formularle una pregunta. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la oradora si admitía la pregunta que se le quería formular. A lo que la Diputada oradora respondió que no aceptaba.

En atención a ello, el Diputado Presidente, solicito a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, continuara con su intervención, quien en uso de la palabra expresó: Pues dicen, como ya les decía, que el pueblo no está a la altura, pero ya nos dimos cuenta que el pueblo es sabio, que el pueblo ya decidió y no lo quieren aceptar. Es por eso que muchos están en contra, pero creo que teniendo al pueblo de nuestro lado no necesitamos más. Así que en MORENA seguiremos unidos y luchando por el bienestar de nuestro pueblo mexicano y tabasqueño. Muchas gracias, es cuanto Presidente de la Mesa Directiva.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con quince minutos, del día once de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 17 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**